

Oficio N.º [REDACTED], Expediente. [REDACTED]

VISITADORA ADJUNTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. -

Por medio del presente escrito, me permito rendir Informe sobre los hechos referidos en el expediente [REDACTED] en relación con el escrito de queja presentado por el [REDACTED] en la cual denuncia hechos cometidos en su agravio por servidores públicos adscritos a esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, y de donde se desprenden supuestos actos violatorios a sus derechos humanos, consistentes en:

- **Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria y Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Lesiones y Amenazas.**

Con relación a los hechos denunciados por el [REDACTED] en donde denuncia hechos cometidos en su agravio, se advierte en Informe Policial Homologado de Número de referencia [REDACTED] elaborado por [REDACTED] el quejoso fue detenido y puesto a disposición del Juez Calificador del Republicano Ayuntamiento Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Acuña por el motivo de Alterar el Orden Público.

Por lo anterior me permito anexar las actas que soportan lo dicho.

Anexo: Informe Policial Homologado de fecha 06 de diciembre del año 2021, elaborado por [REDACTED] en donde se advierten las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se registraron los hechos.

Anexo: Certificado Médico número [REDACTED] elaborado por la [REDACTED] Médico Municipal de la Dirección de Servicios Municipales, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con Cedula Profesional [REDACTED] en el cual certifica haber examinado al [REDACTED]

Por último, me permito manifestarle a Usted, que la H. Dirección de Seguridad Pública y protección Ciudadana Municipal de Ciudad Acuña Coahuila, es respetuosa de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo sus funciones con apego al artículo 1 de dicho ordenamiento jurídico del marco titular del Derecho Mexicano, el cual nos señala en su párrafo tercero que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

POR ORDEN DEL DIR. DE SEG. PÚBL. Y PROTECC. CIUDADANA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA ACUÑA, COAHUILA

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
QUINTA VISITADURÍA REGIONAL
CDHEC
El día de hoy 30 de Dic del año 2021 siendo las 13 horas, se recibió un escrito en 1 fojas, al que se acompaña 5 anexos y fue presentado por una persona que dijo llamarse [REDACTED]
Recibido por: [REDACTED]

